

HOMENAJE - NOSTALGIA
Condiciones generales – Tienda en línea

SERVICIO

El Homenaje Nostalgia es un plan integral de homenaje conmemorativo que brinda atención profesional, espacios dignos y acompañamiento humano para honrar la vida de un ser querido. Este plan puede ser contratado de forma inmediata o en modalidad de previsión (pre necesidad), con opciones de pago de contado o a plazos.

ALCANCE Y ESPECIFICACIONES

- ❖ Asesoría y acompañamiento 24/7.
- ❖ Traslado del fallecido desde cualquier parte del país hacia la funeraria, posteriormente hacia el servicio religioso y cementerio dentro del área de cobertura. La Auxiliadora queda exenta de prestar el presente servicio cuando por motivos de fuerza mayor o caso fortuito que ponga en riesgo la seguridad del personal, vehículo y/o equipo se vea imposibilitado de realizarlo.
- ❖ Preparación química especializada para una velación de 24 horas.
- ❖ Carroza fúnebre.
- ❖ Ataúd.
- ❖ Uso de sala de velación.
- ❖ Montaje de capilla para evento religioso (a solicitud).
- ❖ Seguridad privada y amplios parqueos, sujeto a la disponibilidad del lugar.
- ❖ Café y agua ilimitados.
- ❖ Pines de luto para identificar al grupo familiar (5 por servicio)
- ❖ Libro de condolencias y servicio de seguridad privada.
- ❖ Programa VIVE de acompañamiento emocional para el manejo del duelo.
- ❖ Sí no desea utilizar la capilla de velación, podrá optar por el SERVICIO A DOMICILIO que le incluye: traslado del equipo para el montaje de la capilla ardiente dentro del área de cobertura (30 kms. A la redonda) al lugar indicado por los deudos y consiste en: 1 toldo, cortinaje, 30 sillas, atril, peña, 1 cristo, 2 candelabros, 4 candelas, 4 lbs. De café, 8 lbs. De azúcar, 200 vasos desechables, 200 removedores, 2 garrafas de agua, 1 dispensador de agua portátil, 200 conos para agua, 50 unidades de pan dulce y 50 bocadillos salados.

CARACTERISTICAS GENERALES PARA SERVICIOS FUNERARIOS

BRILLAT, S.A. DE C.V., propietaria de la marca La Auxiliadora, pone a disposición de sus clientes el presente Acuerdo de Servicio en Línea, que establece las condiciones generales para la prestación del servicio de homenaje “Nostalgia”, contratado a través de medios digitales.

La aceptación de este acuerdo mediante clic o compra en línea constituye consentimiento pleno del cliente respecto a las siguientes condiciones:

1. El servicio tiene cobertura en todo el territorio salvadoreño, sea en funerarias del grupo o aliados interdepartamentales.
 - a. **La Auxiliadora San Salvador:** Edificio La Auxiliadora, Avenida Olímpica y 63 Avenida Sur, Colonia Escalón, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador.
 - b. **La Auxiliadora Santa Tecla:** 4a. Avenida Norte No 2-3, Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.
 - c. **La Auxiliadora Santa Ana:** Avenida Fray Felipe de Jesús Moraga Sur y 3a. Calle Poniente No. 10, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.
 - d. **La Auxiliadora Sonsonate:** Barrio El Ángel 3a. Calle Oriente No. 4-B, Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate.
 - e. **Capillas Memoriales Soyapango:** Calle principal colonia Los Alpes (a 100 metros de la calle Agua Caliente) Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador.
2. En caso de emergencias, la atención será inmediata las 24 horas del día.
3. Si el cliente prefiere velación a domicilio, deberá garantizar condiciones adecuadas para la instalación del mobiliario y seguridad del equipo.
4. Todos los servicios son entregados en especie, no en dinero, y no son reembolsables por no uso o no requerimiento de ítems incluidos.
5. El plan es transferible únicamente a familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad.
6. En caso de fallecimiento del titular, los derechos pasan automáticamente al primer beneficiario designado en el acuerdo.

- *Usos y especificaciones*

Las características específicas de la categoría de homenaje seleccionada por el cliente, se encuentran detalladas en el anexo denominado “TIPO DE CATEGORÍA DE HOMENAJE”, el cual forma parte integral del Contrato de prestación de servicio, enviado al finalizar las validaciones correspondientes de la compra en línea.

Cada homenaje incluirá, en función de su naturaleza, una combinación de los siguientes componentes:

- Acompañamiento emocional y ceremonial

Se brindará acompañamiento emocional y orientación ceremonial a los familiares del fallecido, lo que comprende la planificación, organización y conducción de momentos simbólicos, presentaciones visuales y actividades de despedida. Estas acciones estarán a cargo de un consejero familiar especializado en experiencias funerarias, con el fin de garantizar una atención respetuosa, digna y empática, de acuerdo con los estándares del servicio contratado.

- Hospitalidad y ambientación

Se proporcionarán las condiciones adecuadas para la recepción de familiares y personas allegadas, incluyendo atención personalizada y servicios complementarios, conforme a las características físicas del espacio asignado y las preferencias culturales manifestadas por el cliente. Asimismo, se procurará que la ambientación del lugar favorezca un entorno respetuoso, acogedor y en armonía con la naturaleza del homenaje funerario.

Los elementos específicos tales como decoración, alimentos, materiales, medios audiovisuales, música, objetos conmemorativos, entre otros, serán determinados de acuerdo con la categoría de homenaje elegida. Dichos elementos podrán sufrir modificaciones durante la prestación del servicio, como respuesta a tendencias culturales, disponibilidad logística o procesos de innovación, siempre garantizando la preservación de la esencia y del propósito conmemorativo del servicio contratado.

- *Beneficios*

- Servicio personal, transferible únicamente al grupo familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad del cliente.
- En el caso de fallecimiento del cliente, de forma automática, cede sus derechos y obligaciones a el PRIMER BENEFICIARIO establecido en el acuerdo
- En caso de que el primer beneficiario ya hubiese fallecido, cede sus derechos y obligaciones a el SEGUNDO BENEFICIARIO establecido en el acuerdo y así, sucesivamente.
- A partir de los 8 días de haber adquirido el servicio, se activa Protección por Deuda en caso de fallecimiento del tomador después de 180 días de la compra y a causa de una enfermedad no preexistente.
- Se activa el beneficio de Asistencia Médica.
- Se activa el Programa VIVE de acompañamiento psicológico y manejo del duelo.

- *Forma de pago y condiciones*

El precio del servicio ya incluye IVA, está expresado en dólares americanos (USD \$) y será el establecido al momento de la compra en la tienda en línea.

En caso en que el/la cliente escogiera pagar por cuotas, este pagará la primera cuota al momento de efectuar la compra en la tienda en línea y, las siguientes cuotas se pagarán mediante cargos automáticos de forma mensual, las cuales incluyen abono a capital, pago de intereses e impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

Puede pagarse de contado o a plazos:

- Hasta 12 meses sin intereses, con prima del 10%.
- Plazos superiores a 12 meses con tasa anual del 19.25%, prima mínima del 5%.

En caso de requerir el servicio dentro de los primeros 15 días desde la compra, se considerará servicio de emergencia, debiendo cancelar la totalidad del plan.

Se cobrará un recargo moratorio equivalente al cinco por ciento anual sobre el monto del capital vencido, de acuerdo con lo establecido en la ley.

El no pago de dos cuotas consecutivas faculta a BRILLAT, S.A. DE C.V. a suspender el plan hasta regularización del saldo.

- *Creencia y respeto*

Funeraria La Auxiliadora respeta todas las creencias religiosas, tradiciones y costumbres, adaptando los homenajes conforme al deseo de la familia.

- *Cesión y terminación*

Los derechos del presente acuerdo podrán ser cedidos por El/(La) cliente exclusivamente a sus BENEFICIARIOS y los gastos que esto ocasione correrán por cuenta del cessionario.

El acuerdo se dará por terminado sin responsabilidad para BRILLAT, S.A. de C.V. y la obligación se volverá exigible en su totalidad, como si fuera una obligación de plazo vencido, en los siguientes casos:

- a) Por la falta de pago de dos cuotas en la forma estipulada.
- b) Por ceder o enajenar los derechos que para el/la cliente deriven del presente acuerdo sin el consentimiento expreso y por escrito de BRILLAT, S.A. de C.V.
- c) Por incumplimiento del cliente a cualquiera de lo estipulado en este acuerdo para su uso.

En estos casos, dará derecho a BRILLAT, S.A. de C.V. a exigir ejecutivamente el saldo adeudado y queda facultada ésta para que nombre depositario de los bienes que se embarguen a la persona que designe, quien releva de rendir fianza y cuentas. El/(La) cliente acepta que, en caso de acción judicial, los pagos que haya realizado queden a favor de BRILLAT, S.A. DE C.V. en concepto de indemnización por gastos, daños y perjuicios.

En caso de que el/la cliente decida desistir del acuerdo y al momento de hacerlo se encontrará al día en el pago de su obligación para con BRILLAT, S.A DE C.V., ésta lo exime de cualquier otra obligación que haya adquirido para con ella y los valores cancelados quedarán a favor de ésta por gastos de administración y por la protección brindada en ese lapso de tiempo, en la proporción establecida en la Ley, más los correspondientes impuestos e intereses que en virtud de este acuerdo se hayan generado y pagado y el resto (si lo hubiere) le será entregado por medio de una nota de abono con la cual podrá pagar cuotas, realizar abonos a capital o compra de servicios a nombre de quien el/la cliente decida y que sea previamente autorizado por BRILLAT, S.A. DE C.V.

- *Protección de datos y privacidad*

BRILLAT, S.A. DE C.V. protege la confidencialidad de la información proporcionada por el cliente y sus beneficiarios, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales. Toda información será utilizada únicamente para la gestión y ejecución del servicio contratado.

- *Legislación aplicable*

El presente acuerdo se rige por las leyes de la República de El Salvador, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales de San Salvador en caso de controversia.

- *Aceptación digital*

Al hacer clic en “He leído y acepto los términos y condiciones”, el cliente manifiesta su consentimiento pleno, libre e informado respecto al presente Acuerdo de Servicio y autoriza su tratamiento digital conforme a las políticas de privacidad vigentes de BRILLAT, S.A. DE C.V.